

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de junio de 1971 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Infantería don Juan Mueztu Hill.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Infantería don Juan Mueztu Hill, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación - Subdirección General de Protección Civil en Motril (Granada)—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que procedía con anterioridad, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1971.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 10 de mayo de 1971 por la que se acuerda el cese en el cargo del Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid, don Carlos Molinero Montes.

Ilmo. Sr.: Atendiendo a lo solicitado por don Carlos Molinero Montes, Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid, de ser sustituido en dicho cargo por razones de salud,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por vuestra Ilustrísima y en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden de 19 de julio de 1943, ha acordado el cese en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid de don Carlos Molinero Montes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, a 10 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 14 de junio de 1971 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado nombrados por oposición libre.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera, número 2, de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado nombrados por oposición libre.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular contra este

acto administrativo y ante este Ministerio las reclamaciones que consideren pertinentes en relación a los datos consignados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1971.—El Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

Relación de funcionarios del Cuerpo de Contadores del Estado nombrados por oposición libre, con expresión del número de Registro, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y fecha de nombramiento

A05HA2084. Sierra Delgado, Amelia, 11 de septiembre de 1948. 29 de abril de 1971.

A05HA2085. Gregorio Salinas, José Alfonso, 26 de diciembre de 1948. 29 de abril de 1971.

A05HA2086. Albién Pescador, María Carmen, 17 de octubre de 1951. 29 de abril de 1971.

A05HA2087. González Escolar, Rosa Teresa, 8 de febrero de 1948. 29 de abril de 1971.

A05HA2088. Gómez Moya, Juan José, 23 de agosto de 1951. 29 de abril de 1971.

A05HA2089. Gómez Colomo, María Mercedes, 22 de marzo de 1945. 29 de abril de 1971.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 11 de junio de 1971 por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Delegado regional del Noroeste del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución de 19 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo) para la provisión en propiedad de la plaza de Delegado regional del Noroeste del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el expresado cargo, en las condiciones previstas en la citada convocatoria, al concursante don Fernando Pedrosa Roizán, Interventor de Fondos de Administración Local.

El citado funcionario deberá tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Depositarios de Fondos de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1970.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón de Depositarios de Fondos de Administración Local, totalizado al 31 de diciembre de 1970.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18, número 2, del citado Reglamento.

Madrid, 5 de mayo de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.